

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2013-1334

Salta, 24 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.954/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos - DE PLANTA - de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Matemática de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que los citados cargos serán financiados con la partida presupuestaria individual correspondiente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el llamado a inscripción de interesados antes mencionado.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la Planta Docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora y el Mgter. Omar Renfige Córdoba expresa que en la fecha prevista se encontrará de viaje.

Que el Ing. José Luis Pay aceptó constituirse en la fecha establecida más abajo.

POR ELLO  en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Dos (2) cargos - DE PLANTA - de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la cátedra MATEMÁTICA de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 2°.- Las designaciones emergentes del presente llamado serán imputadas a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 03 al 09 de octubre de 2013 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 10 al 17 de octubre de 2013 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo y estado curricular actualizado.
- c) Cierre de Inscripción: 17 de octubre de 2013 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 18 y 21 de octubre de 2013.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 22 de octubre de 2013.
- f) SORTEO DE TEMA: 23 de octubre de 2013, a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 25 de octubre de 2013, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Ms.Sc. Elodia Mónica ARIAS  
Prof. Rolando VERA  
Ing. José Luis PAY

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2013-1334

Salta, 24 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.954/13

Suplentes: Ing. Víctor Hugo PINTO  
Prof. Elizabeth Noemí QUIROGA  
Prof. Silvana Mercedes PUCA  
Prof. Margarita del Carmen NIEVA

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 03 de octubre de 2013 en Dirección General Administrativa Académica.

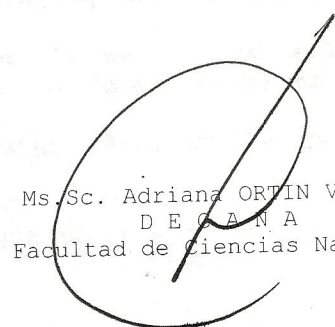
ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-  
aim.



Lic. María Mercedes ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales